



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00948049- -UNC-ME#FA - Cronograma de sustanciación

VISTO

El EX-2022-00948049- -UNC-ME#FA en el que se tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple en el Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje con atención en la materia Escenotecnia IV de la Licenciatura en Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa.

Que se hace necesario fijar fecha de sorteo de tema para la prueba de oposición y orden de exposición, y citar al Jurado para su constitución en una fecha determinada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Citar para el día jueves 7 de noviembre de 2024 a la hora 9:00, en el Departamento Académico de Teatro de esta Unidad Académica, a las personas que integran el Jurado designado por RHCS-2023-204-UNC-REC en el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple en Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje con atención en la materia Escenotecnia IV de la Licenciatura en Teatro del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2°: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

- Sorteo de tema y orden de exposición: martes 5 de noviembre de 2024 a la hora 10:00, en el Departamento de Artes Visuales de esta Facultad.

- Pruebas de oposición: jueves 7 de noviembre de 2024 a la hora 10:00, en el Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el reintegro de pasajes aéreos y el pago de un día de viáticos a la docente Pheonía Veloz (DNI N.º 22.919.414), derivados de su participación como miembro del Jurado del concurso de referencia.

ARTÍCULO 4°: Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos y al Área Económico-financiera. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

